

LA RED COMERCIAL DE CENTROS DE SERVICIOS EN EL AMBITO RURAL DE CASTILLA Y LEON.

José M^a DELGADO URRECHO.

Profesor de Geografía Humana.

Departamento de Geografía, Universidad de Valladolid.

1.- CARACTERISTICAS DEL MODELO DE POBLAMIENTO CASTELLANO-LEONES Y SU INCIDENCIA EN LA PROBLEMATICA DEL EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS EN EL MEDIO RURAL.

La estructura del poblamiento en Castilla y León se caracteriza, a grandes rasgos, por la manifestación de dos fenómenos en apariencia contradictorios pero frutos en realidad de una misma evolución económica y demográfica, consecuencia de la escasa -cuando no nula- tradición industrial y del mantenimiento hasta finales de los años ochenta de un saldo migratorio negativo. El primero de ellos radica en el reducido número y tamaño de las ciudades con que cuenta la Comunidad Autónoma y el segundo, en la elevada cuantía de los núcleos de carácter netamente rural, dotados de un muy limitado peso demográfico (1). Nos encontramos por tanto ante un espacio organizado desde la óptica de la distribución de su población en dos formas opuestas, donde a la concentración de la población urbana en un número escaso de ciudades, que agrupan a poco más de la mitad de los efectivos humanos de la región, se contraponen la pervivencia de múltiples municipios rurales, en los cuales viven un tercio de los castellano-leoneses (DELGADO, J.M.: Evolución reciente de la población en Castilla y León, 1960-1990; Estudios Mirandeses, IX, 1989, págs.135-158).

Castilla y León cuenta aún con un elevado número de municipios -2.246 según el Padrón de Habitantes de 1986- pese a que su cifra ha descendido considerablemente durante los últimos treinta años como consecuencia de la intensa emigración que ha padecido entre 1960 y 1975, coincidiendo con la etapa de industrialización española (2). La pérdida de población ha afectado de forma general a la casi totalidad de los núcleos menores de cinco mil habitantes, pero los efectos han sido más virulentos en aquéllos con menos de dos mil, al yuxtaponerse los efectos de la emigración de población activa con destino hacia las capitales de provincia y los grandes centros industriales extrarregionales, con el lógico descenso de la nupcialidad, y la adopción de unas pautas reproductoras modernas por parte de las escasas parejas jóvenes que han permanecido en ellos, disminuyendo consecuentemente la

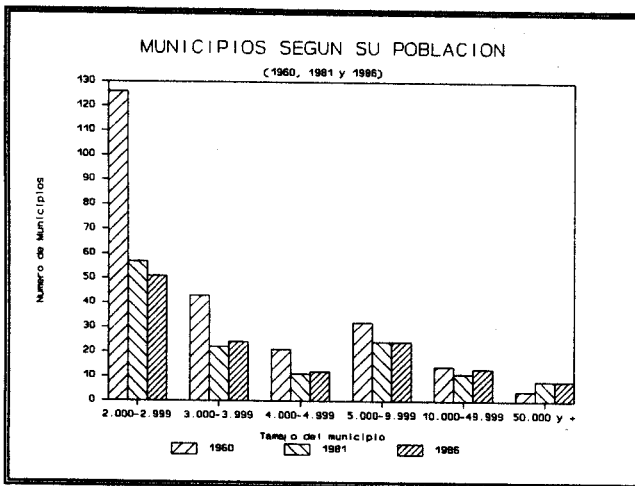


GRAFICO 1

fecundidad (CALDERON, B., CABALLERO, P. y DELGADO, J.M.: Geografía de Castilla y León. La población; Ed. Ambito, Valladolid, 1987; 140 pgs.). Así, unos municipios han desaparecido por mero vaciamiento demográfico, sucumbien-

do a una despoblación cuyos efectos más drásticos han tenido lugar en las áreas de montaña del Norte y Este de la región, mientras otros, debido a su cada vez menor número de habitantes, han debido de fusionarse entre sí o con los de mayor entidad, por la imposibilidad de seguir manteniendo individualmente los costes administrativos y la prestación de unos servicios mínimos. Pese a este proceso de fusión, los municipios de menor peso demográfico continúan siendo mayoritarios, caracterizando al medio rural por la permanencia de un modelo de poblamiento disperso en el que se localiza una cuarta parte de la población de Castilla y León (3).

Frente al poblamiento disperso del medio rural, el urbano nos muestra un elevado grado de concentración de sus efectivos demográficos en un escaso número de ciudades. Solamente cuatro superan los cien mil habitantes y de ellas, Valladolid destaca claramente con más de trescientos mil, mientras que Burgos, León y Salamanca se sitúan en torno a los ciento cincuenta mil. En estas ciudades se concentra el 30 por ciento de la población regional y el 60 por ciento de la urbana, es decir, prácticamente la misma cantidad que se distribuye en todo el medio rural entre los 2.114 municipios de menos de dos mil habitantes (4). Semejante estructura del poblamiento trae consigo inevitablemente serios problemas en la planificación de la distribución de equipamientos y servicios en el medio rural, pues una dispersión tan importante de los núcleos de población se traduce, obviamente, en un fuerte encarecimiento de las prestaciones de todo tipo, a la par que eleva de forma considerable el coste de las infraestructuras de transporte, comunicaciones, etc.

La dicotomía entre un medio rural extenso y poco poblado, frente a otro urbano y reducido que reúne a la mitad de la población castellano-leonesa, contrasta con el déficit de centros comarcales de servicios, núcleos de tamaño intermedio que resultan imprescindibles para una correcta articulación del espacio regional, ejerciendo de punto de enlace entre las capitales provinciales, centros de polarización de todo tipo de servicios, y el entorno rural, carente de ellos (CABALLERO, P. y DELGADO, J.M.: Los centros comarcales de servicios como elementos articuladores del espacio regional; 12 Reunión de Estudios Regionales; Cáceres, 1986). Tal como indican los últimos análisis sobre la estructura del poblamiento, el fracaso del modelo castellano-leonés se ha mostrado no solamente en esta carencia de centros de servicio, sino igualmente en el limitado desarrollo económico y demográfico de los existentes, incapaces de ejercer un contrapeso suficiente al poder de atracción generado por las ciudades de tamaño medio con que cuenta la región (CLEMENTE CUBILLAS, E., en CLEMENTE, E., LÓPEZ, L. y PASTOR, L.J.: Geografía de Castilla y León. La articulación del territorio. Ed. Ambito, Valladolid, 1989; 128 págs. Cfr. 14). El resultado lógico se plasma en el corto radio de las áreas de influencia de los centros comarcales actuales, cuyos servicios apenas alcanzan a satisfacer las necesidades de una muy reducida porción de la población rural, siendo una constante el mantenimiento de intensos flujos de carácter periódico hacia las ciudades con la finalidad de suplir las mencionadas deficiencias dotacionales, entre las cuales destaca por su importancia económica y social la infraestructura de distribución de bienes al por menor.

2.- LA PERDIDA DEL POTENCIAL DEMOGRAFICO Y COMERCIAL DE LOS CENTROS COMARCALES DE SERVICIOS.

La red de núcleos intermedios ha sufrido un desgaste continuo desde los años sesenta, hecho que se manifiesta en el menor número de municipios situados entre los límites del medio semiurbano -de 2.000 a 10.000 habitantes-, así como en el descenso del volumen de población que agrupan y en la merma de las infraestructuras de servicios disponibles, incluido el de la distribución comercial. Si en 1960 existían en Castilla y León 188 municipios pertenecientes a esta escala intermedia, con núcleos de población poseedores de una cierta entidad, en 1986 la cifra se había reducido a 111. Este fenómeno dependió fundamentalmente de la pérdida de efectivos poblacionales como consecuencia de los flujos migratorios en los núcleos menores de 5.000 habitantes, cuyo número se ha visto disminuido a la mitad de los presentes hace treinta años. En cambio, aquéllos municipios situados en el nivel inmediatamente superior, de 5.000 a 10.000 habitantes, han sabido mantener una dinámica que, aunque afectada

por el proceso de concentración urbana de población e inversiones, ha sido suficiente para fijar en la mayoría de ellos una población casi estable, sin excesivas pérdidas ni ganancias (5).

Al igual que la población, la dotación comercial de los centros comarcales ha experimentado los efectos de la polarización de esfuerzos inversores en las ciudades de mayor tamaño. De acuerdo con los datos recogidos por Banesto en su Anuario del Comercio Español, los municipios no capitales que a mediados de la década de los sesenta contaban con más de tres mil habitantes, apenas han visto incrementarse el número de licencias fiscales comerciales entre esa fecha y finales de los años ochenta en un 23 por ciento, frente al 69 por ciento de aumento en el conjunto de las nueve capitales de provincia, es decir, tres veces más. Sin embargo y pese a lo significativo de estos datos, es preciso señalar que las diferencias en la evolución del número de licencias comerciales entre centros comarcales y capitales es aún muy superior a la expuesta, debido a que entre los municipios considerados se encuadran tres núcleos de población, Ponferrada, Miranda de Ebro y Aranda de Duero que, tanto por su desarrollo económico como demográfico, suponen una excepción en el marco de los demás centros comarcales. Si los eliminamos del cómputo, el incremento se reduce a un 18 por ciento (6).

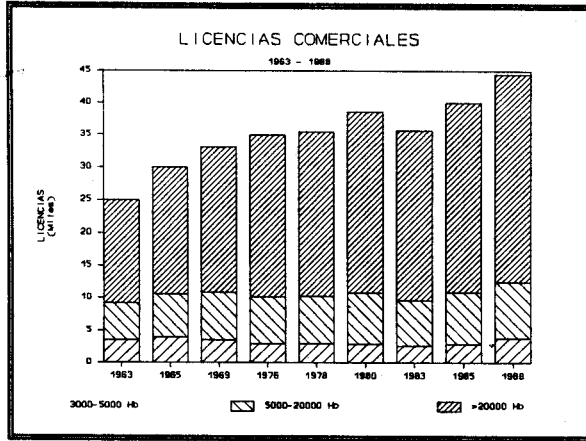


GRAFICO 2

Tal como sucede con el balance demográfico, el comercial ha evolucionado de forma directamente proporcional al tamaño de los municipios, dando origen a dos dinámicas opuestas. De una parte, la seguida por el comercio ubicado en centros comarcales cuyo área de influencia más inmediata, la de su propio término municipal, no alcanzaba los cinco mil habitantes, caracterizada por el signo negativo constante entre 1965 y 1980, etapa durante la cual perdieron una quinta parte de su equipamiento comercial, para mantener posteriormente una cierta estabilidad en sus niveles dotacionales. Y de otra, la vinculada a los núcleos de mayor tamaño, enclavados en

municipios de 5.000 a 20.000 habitantes, que han conseguido mantener o aumentar sus infraestructuras de distribución, experimentando en su conjunto un crecimiento de las licencias comerciales del veinte por ciento a lo largo del mismo período.

La interconexión entre fenómenos económicos y demográficos, en un espacio rural afectado por la constante merma de sus efectivos humanos y convertido, en virtud de las sucesivas políticas de desarrollo polarizado, en exportador neto de mano de obra, explica perfectamente esta evolución. El dinamismo económico de los centros comarcales de servicios se apoya directamente en la presencia de una demanda externa, generada por los habitantes de su área de influencia, tanto o más que en la propia satisfacción de la demanda interna de su población. En el caso de núcleos de tamaño reducido, no superior a los cinco mil habitantes, esa demanda externa resulta indispensable para el mantenimiento de la infraestructura comercial. Por lo tanto, una vez desaparecida la misma como resultado del proceso de despoblación del medio rural circundante, la reducción del aparato comercial se convierte en inevitable, al igual que sucede con las demás actividades de servicios.

Las consecuencias no son tan drásticas en núcleos de mayor entidad demográfica, donde la demanda interna adquiere un peso suficiente para contrarrestar las pérdidas generadas por la disminución de la procedente del área de influencia. También se convierten en receptores de parte del comercio que abandona los enclaves de menor entidad, concentrando los servicios disponibles para una área de influencia más amplia, al dirigirse hacia ellos los flujos de demanda creados por la desaparición del aparato comercial local. Se trata además de centros que poseen una mayor diversificación productiva, con un cierto desarrollo industrial que, aunque limitado, proporciona un medio para la explotación del potencial endógeno de la comarca (DELGADO, J.M. y PASCUAL, H.: Introducción al análisis de la industria agroalimentaria en la provincia de Burgos; Actas de la IIª Reunión de Geografía Industrial; Santiago de Compostela, 1988; págs.216-226).

El paralelismo entre la evolución demográfica y la dinámica comercial, en virtud del papel jugado por la demanda externa al propio núcleo, no resulta por tanto exacto en todos los niveles estudiados. La trayectoria negativa seguida por las dotaciones comerciales de los municipios menores de cinco mil habitantes se corresponde a la pérdida de pujanza demográfica de los mismos, que han asistido a una reducción del número de sus habitantes a menos de la mitad entre 1960 y 1986. En cambio, la consolidación de los equipamientos de distribución e incluso su mayor desarrollo entre esas mismas fechas en municipios de 5.000 a 20.000 habitantes no se plasma directamente en un crecimiento demográfico. Estos centros comarcales, cuyas licencias comerciales se han incrementado en un 50 por cien, han sufrido un descenso del

14 por cien en el conjunto de su población (7). Únicamente en aquéllos con población superior a los 10.000 habitantes ha coincidido el incremento comercial y demográfico, lo que confirma la trascendencia de la demanda procedente del área de influencia comercial, como factor indispensable para el mantenimiento de una dinámica positiva en el sector servicios en los centros de tamaño más reducido -5.000 a 10.000 habitantes-, puesto que su propia población ha disminuido en una cuarta parte.

La variedad de situaciones a que ha llevado la intensa transformación de las estructuras económicas regionales, simultaneando la concentración de esfuerzos inversores polarizados con la pervivencia de un modelo de poblamiento donde el minifundismo municipal continúa siendo dominante, dependiendo por tanto la población rural de la red de centros comarcales que debe de contar con el equipamiento suficiente para atender sus necesidades, obliga a efectuar la delimitación de aquéllos núcleos que pueden o deben ejercer tales funciones. Delimitación que no puede circunscribirse al mero análisis demográfico efectuado a escala municipal, sino que requiere una mayor precisión espacial y simultáneamente, un estudio de la capacidad de atracción real de cada una de las localidades consideradas, evaluando su funcionalidad o no como centros comarcales de servicios.

3.- DELIMITACION DE LOS CENTROS COMARCALES DE SERVICIOS EN CASTILLA Y LEON.

La tipificación de un núcleo de población como centro comarcal de servicios constituye la base fundamental para la elaboración del modelo espacial de estructura jerárquica de lugares centrales a escala regional, en cuanto que tales centros actúan como polos de distribución de servicios en áreas no atendidas directamente por los equipamientos concentrados en las ciudades de mayor entidad, consolidando su propio área de influencia y ejerciendo así como puntos de interconexión entre las capitales provinciales y el medio rural. Los desequilibrios en la red urbana de Castilla y León dificultan, no obstante, la clasificación de los mencionados centros, en tanto que los procesos de concentración urbana y despoblación rural han perjudicado seriamente a aquéllos de menor entidad, impulsando a su vez una sobredotación terciaria dentro de un reducido número de ciudades, a la par que vastas áreas de la región quedaban claramente desabastecidas (LOPEZ TRIGAL, L. en CLEMENTE, E., LOPEZ, L. y PASTOR, L. J., Op.Cit, Cfr.59).

Junto a las diferencias en el grado de urbanización comarcal, la gran extensión superficial de Castilla y León obliga al mantenimiento de flujos continuos que requieren el recorrido de distancias medias para satisfacer necesidades

que, en principio, deberían ser resueltas por núcleos semiurbanos distribuidos espacialmente en una red más homogénea. Es precisamente la escasez de estos centros lo que obliga a que sus funciones hayan de ser ejercidas por otros de menor entidad, cuando no traspasadas a las propias capitales de provincia, aumentando así la dicotomía campo-ciudad en materia de prestaciones de todo tipo. Pero incluso en el primero de los casos, cuando la presencia de centros de servicios de pequeño tamaño permite el acceso a los bienes de primera necesidad a través del limitado comercio local, la continuidad del proceso de despoblamiento, si no ya por los flujos migratorios, sí por el vaciamiento demográfico consecuencia del mero envejecimiento de la población rural, convierte a tales equipamientos en sumamente inestables, al depender de una escasa demanda cuya reducción casi diaria es una constante y enfrentarse a competencia ejercida por el comercio urbano, más alejado, pero capaz de ofrecer productos más baratos y de mayor calidad (GARCIA FERNANDEZ, J.: Desarrollo y atonía en Castilla; Ed. Ariel, Barcelona, 1981; 262 págs. Cfr.53).

El diversificado cúmulo de situaciones que inciden en el modelo de poblamiento ya expuesto, la despoblación y marginalidad de algunas comarcas de montaña frente al desarrollo urbano de núcleos en las llanuras, nos obliga a considerar unos amplios márgenes en la delimitación de los centros de servicios, cuya catalogación permite discernir hasta seis niveles jerárquicos, situándose en su cúspide la ciudad de Valladolid -nivel VI-, seguida de León, Salamanca y Burgos -nivel V- y de las restantes capitales de provincia, junto a Ponferrada y Miranda de Ebro -nivel IV- (LOPEZ TRIGAL, L. en CLEMENTE, E., LOPEZ, L. y PASTOR, J.L., Op.Cit., Cfr.62). Con el fin de diferenciar los centros comarcales de menor desarrollo, se ha procedido al estudio de todos los municipios con población superior a los tres mil habitantes, considerando este límite inferior tanto por motivos lógicos, pues difícilmente un municipio de menor entidad puede albergar núcleos que ejerzan de centros de servicios, al poseer una demanda local muy escasa, como por la necesidad de referencia a las fuentes estadísticas existentes, al disponer de una completa información suficientemente desglosada (8).

Castilla y León cuenta con 71 municipios con población superior a los tres mil habitantes, sin incluir en este cómputo a las nueve capitales de provincia. Su distribución dista mucho de ser homogénea, en consonancia con la densidad de población, y áreas tan amplias como las penillanuras occidentales, los bordes montañosos septentrionales y la mayor parte de la provincia de Soria carecen de ellos o su número es tan reducido, que la escasa población que constituye su demanda potencial ha de realizar generalmente largos recorridos, prefiriendo dirigirse en tal caso a las capitales de provincia. Por otra parte, los datos referidos a la escala municipal pueden resultar engañosos con respecto al papel de centros comarcales de servicios otorgado a los núcleos de

mayor entidad existentes en ellos, pues si bien es norma general el que éstos aglutinen a más del 70 por ciento del censo municipal, superando los dos mil habitantes, también existen excepciones por debajo de esa cifra. Y en esos casos, difícilmente se puede considerar a un núcleo como centro de servicios.

Cada una de las provincias castellano-leonesas cuenta con un número de municipios superiores a los tres mil habitantes que no alcanza la decena, correspondiendo el mínimo a Zamora, donde sólo Benavente y Toro se pueden catalogar como tales. La excepción la constituye la provincia de León, con 25 municipios, en concordancia con un espacio más densamente poblado -34 habitantes por kilómetro cuadrado, frente a los 27 correspondientes al promedio regional-; pero es asimismo en esta provincia donde la concentración demográfica en los principales núcleos de cada municipio resulta más débil. En 17 de ellos no alcanzan a aglutinar al 70 por ciento del censo municipal y de éstos, 9 no llegan a contar ni siquiera con la mitad del mismo. O incluso superando tales índices, la población del núcleo de mayor tamaño tampoco llega a los dos mil habitantes, cifra que define el carácter de semiurbano de un centro, con las matizaciones ya expresadas anteriormente. Por lo tanto, no pueden considerarse como centros comarcales de servicios, aún superando sus respectivos municipios los tres mil habitantes.

El Valle de Mena, al Norte de la provincia de Burgos, con un modelo de poblamiento disperso, no cuenta tampoco con núcleos de entidad que puedan cumplir las especificaciones requeridas a un centro comarcal de servicios, ante la competencia ejercida por la cercanía de la capital vizcaína. La localización próxima a un núcleo de población de mayor entidad, con equipamiento comercial más desarrollado, impide, por absorción de la demanda externa, la consolidación de otros centros, que han visto por ello descender su población en las últimas décadas. Así sucede en Cervera de Pisuerga con relación a Aguilar de Campoo y en Villamuriel de Cerrato, entre Palencia y Venta de Baños; o en San Esteban de Gormaz, con respecto a El Burgo de Osma; en ninguno de ellos se sobrepasan los dos mil habitantes, siendo su aparato comercial mucho más limitado que el existente en los otros núcleos mencionados, cuyo área de influencia tiende a englobar la correspondiente a aquéllos.

No es ésta sin embargo la única causa que nos induce a eliminar de la lista de municipios mayores de tres mil habitantes a algunos de los núcleos de población considerados en principio como centros comarcales de servicios. Aún superando el margen de los dos mil habitantes censados en la localidad principal, existen casos en los cuales tal calificación dista mucho de reflejar una situación real. Así sucede cuando se trata de núcleos muy cercanos a una capital de provincia, que pese a ser considerados desde el punto de vista administrativo como municipios independientes, consti-

tuyen realmente apéndices de la ciudad correspondiente y en consecuencia, no realizan unas funciones intermedias entre ésta y el ámbito rural de su entorno. Son los casos de San Andrés del Rabanedo, junto a León, de Laguna de Duero con respecto a Valladolid y de Santa Marta de Tormes, englobada en el centro del área de influencia de Salamanca.

4.- JERARQUIZACION DE LA RED DE SERVICIOS Y CAPACIDAD DE ATRACCION DE LA DEMANDA.

Una vez eliminados, por los distintos motivos ya enunciados, aquellos núcleos cuyas funciones no son equiparables a las de un centro de servicios, se mantiene un listado de sesenta municipios cuya localidad principal supera los dos mil habitantes, si bien siempre dentro de un amplio margen que es preciso concretar. Dos de ellos, Miranda de Ebro y Ponferrada, son considerados integrantes del nivel IV en la jerarquía de lugares centrales de Castilla y León, junto a las capitales con población inferior a los cien mil habitantes (LOPEZ TRIGAL, L. en CLEMENTE, E., LOPEZ, L. y PASTOR, J.L., Op.Cit, Cfr.61); y un tercero, Aranda de Duero, aunque incluido en el nivel III, se distancia claramente de las características generales de este grupo, tanto por su entidad demográfica como por su dotación comercial, pese a que su respectivo municipio posee un volumen de población inferior. No obstante, Aranda de Duero ha manifestado durante las dos últimas décadas una dinámica de crecimiento demográfico muy superior a las de Miranda de Ebro y Ponferrada, cuya población apenas ha experimentado cambios en dicho período, lo que nos conduce a situarla en el mismo nivel que los otros centros mencionados. Los tres poseen un número de licencias comerciales similar o superior a mil -959 en el caso de Aranda de Duero- y más de veinte entidades bancarias o de ahorro, aspecto que, junto a su mayor desarrollo demográfico, las diferencia del resto de los centros comarcales existentes en la región, situándolas en materia de equipamiento terciario a un nivel similar o superior al de capitales como Avila o Soria.

En un nivel inmediatamente inferior en relación a sus efectivos demográficos y dotación comercial se encuentran cinco centros comarcales, Medina del Campo, Béjar, Astorga, Ciudad Rodrigo y Benavente. Todos ellos cuentan entre diez y veinte mil habitantes, un número de licencias comerciales en torno a las quinientas o seiscientas y una media de quince oficinas bancarias o de cajas de ahorros. Con similar equipamiento, aunque menor población, se encuentra el núcleo leonés de La Bañeza, que pese a no coincidir en los límites demográficos de los anteriormente citados, puede catalogarse dentro del mismo conjunto (9).

PRINCIPALES CENTROS COMARCALES DE SERVICIOS DE CASTILLA
LEON. CLASIFICACION SEGUN EL NUMERO DE LICENCIAS
COMERCIALES (1988).

MUNICIPIOS	Nmro.Hbs.del total munic. lic. en 1986	Hbs.del por núcleo 100 H pral(81)	Licen.Hbs.del por núcleo 100 H pral(81)	Coefic. de Davies	
PONFERRADA	1900	58544	3,2	29689	32,007
MIRANDA DE EBRO	1017	36667	2,8	37872	15,553
ARANDA DE DUERO	959	28242	3,4	27319	15,239
BENAVENTE	624	13523	4,6	12509	9,536
MEDINA DEL CAMPO	607	19597	3,1	19024	9,742
ASTORGA	553	13298	4,2	13620	9,300
BEJAR	510	17151	3,0	16261	7,241
CIUDAD RODRIGO	475	14862	3,2	12963	7,201
BAÑEZA, LA	474	9233	5,1	8013	7,809
TORO	355	10079	3,5	8466	5,294
BEMBIBRE	342	10241	3,3	7852	5,063
VILLABLINO	340	15462	2,2	5573	4,808
CUELLAR	329	9310	3,5	8283	4,820
AREVALO	282	7279	3,9	6748	4,369
GUARDO	239	9800	2,4	8235	3,505
AGUILAR DE CAMPOO	234	7699	3,0	5767	3,589
TORDESILLAS	215	7224	3,0	5882	3,053
PEÑARANDA DE BRACAMONTE	204	6187	3,3	6114	2,891
ARENAS DE SAN PEDRO	196	6723	2,9	5362	2,628
MEDINA DE POMAR	184	5158	3,6	4463	2,876
VALENCIA DE DON JUAN	177	3815	4,6	3460	2,620
VENTA DE BA OS	177	6970	2,5	6029	1,990
PEÑAFIEL	176	5284	3,3	4962	2,592
ALMAZAN	174	5776	3,0	5436	2,712
FABERO	159	6848	2,3	5203	2,239
ISCAR	159	5698	2,8	5415	2,437
BRIVIESCA	156	5002	3,1	4512	2,235
MEDINA DE RIOSECO	156	5037	3,1	4973	2,041
ESPINAR, EL	153	4995	3,1	2705	1,943
CISTIerna	147	5162	2,8	4143	2,259
GUIJUELO	139	4477	3,1	3182	1,784
SAHAGUN	138	3397	4,1	2472	1,823
VILLAFRANCA DEL BIERZO	137	5300	2,6	2676	1,973
CANTALEJO	123	3556	3,5	3163	1,855

FUENTE: Anuario del Mercado Español, 1989 y 1990 (BANESTO)
Censo de Población de 1981 y Padrón de Habitantes
de 1986. Elaboración propia.

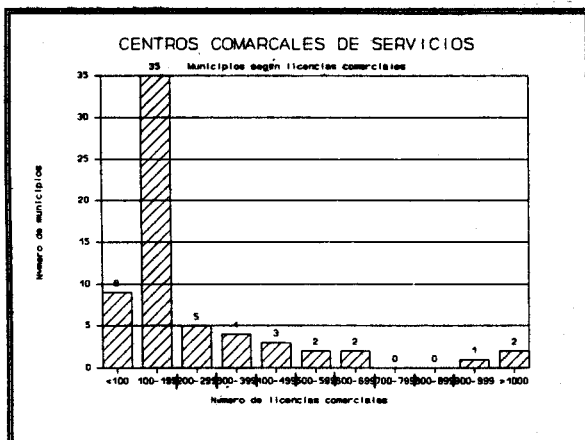


GRAFICO 3

En definitiva, se observa que el número de localidades aptas para servir de base a la vertebración de la estructura de distribución en el medio rural de la región es claramente insuficiente y su localización espacial, lejos de potenciar el mantenimiento de las ya bajas

densidades de población, responde más bien a la evolución de éstas, en una situación falta del dinamismo inversor que posibilite la explotación de los recursos endógenos. Los centros comarcales de servicios señalados aparecen frecuentemente como núcleos aislados donde se polarizan los recursos humanos y económicos de amplios espacios, sirviendo de abastecedores para una población distribuida entre pueblos de escasa entidad. Así sucede en torno a Béjar, Ciudad Rodrigo, Benavente, Miranda de Ebro y Aranda de Duero, cuyas áreas de influencia comercial, ante la falta de una red secundaria de centros, han de cubrir un amplio radio.

Los márgenes de separación entre los núcleos citados y el resto de la red de centros comarcales son fácilmente perceptibles. Su propio volumen de población establece una diferenciación, al encuadrar a los primeros en el ámbito urbano -más de 10.000 habitantes- y a los restantes en el semiurbano, si bien tal segregación sería más ficticia que real de no basarse en aspectos de mayor trascendencia, como su dotación comercial. Efectivamente, se produce un salto cuantitativo entre este grupo, formado por centros poseedores siempre de más de 470 licencias fiscales para el desarrollo de actividades comerciales, y los restantes, que no alcanzan las 300 salvo en cuatro casos -Toro, Bembibre, Villablino y Cuellar-. El intenso proceso de despoblación del medio rural impide el desarrollo de los 49 centros comarcales que, con una población de 2.000 a 10.000 habitantes, apenas experimentan crecimiento demográfico alguno salvo el derivado de la concentración de los efectivos humanos residentes anteriormente en su área de influencia. Su continuidad deriva en algunos casos del papel de abastecedores para una población dispersa -centros ubicados en la vertiente montañosa meridional del Norte de León y Palencia-

del desarrollo de un turismo de montaña con la localización de residencias secundarias para población madrileña -vertiente septentrional del Sistema Central-, o del aprovechamiento de recursos endógenos, agrícolas -comarcas de regadío-, forestales -Tierra de Pinares- o minerales -El Bierzo-, sin olvidar su grado de accesibilidad en virtud de la red de transportes por carretera (PASTOR ANTOLIN, J.L.: La red de transporte en Castilla y León; Ed. Ambito, Valladolid, 1986; 164 págs. También del mismo autor en CLEMENTE, E., LOPEZ, L. y PASTOR, J.L., Op.Cit., págs. 73 a 122).

Pero junto al volumen de licencias comerciales, muy significativo a la hora de establecer diferencias entre unos centros y otros, es recomendable utilizar otro tipo de índice que nos posibilite conocer con mayor precisión la capacidad de atracción del equipamiento comercial.

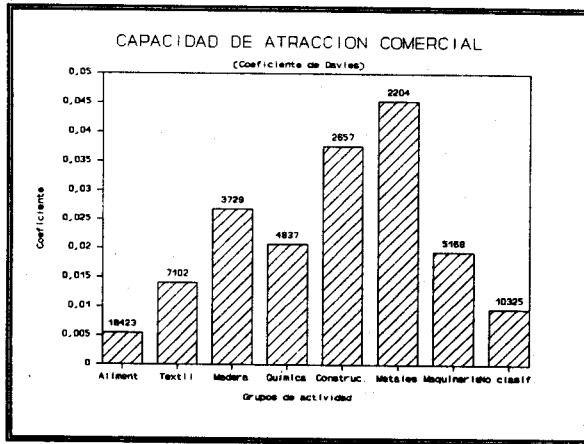


GRAFICO 4

Esta no depende exclusivamente del número de licencias, sino también y con una trascendencia en ocasiones similar, de la diversidad de actividades presentes. Con el fin de resumir dicho aspecto en una sola variable de fácil manejo y claro significado, se ha optado por aplicar a la clasificación de actividades comerciales ofrecida por el Anuario del Mercado Español el coeficiente de Davies. El método consiste en averiguar el rango de los bienes suministrados a partir de cada tipo de licencia, que será igual al cociente entre la unidad y el número de licencias de ese tipo existentes en el área de análisis -la Comunidad Autónoma de Castilla y León- multiplicado por cien -Cn-. Puesto que el mayor volumen de licencias corresponde a las actividades encuadradas en el comercio de productos alimenticios, a éstas les corresponderá el cociente más bajo, representando el más elevado al comercio de materiales metálicos, aleaciones y transformados metálicos (10). El coeficiente de Davies para cada centro comercial -Ct- se obtendrá a través del sumatorio de los productos de cada grupo de licencias por su cociente correspondiente (DAVIES, W.K.D.: Centrality and the central place hierarchy; Urban Studies, 4, 1967; Cfr. 61). Es necesario constatar no obstante que tal coeficiente, aún indi-

cando la capacidad de atracción comercial, no resulta válido para el establecimiento de áreas de influencia, al no considerar el factor distancia entre los centros comarcales catalogados; ello requeriría abordar un estudio de potenciales comerciales, lo cual no es el objetivo inmediato de este análisis.

Los resultados obtenidos confirman, con ligeras desviaciones, la jerarquización establecida. La ciudad de Valladolid aparece con el mayor coeficiente de centralidad, confirmando su papel de principal centro terciario de la región. En un segundo nivel, junto a León, Salamanca y Burgos, se encuentra Zamora, que pese a disponer de un número más reducido de licencias, cuenta con un equipamiento comercial más diversificado y completo que ciudades mayores como Palencia, donde la competencia ejercida por la proximidad de Valladolid ha impedido un mayor desarrollo de estas actividades. El tercer escalón, manteniendo el criterio de capacidad de atracción comercial, es el ocupado por las restantes capitales de provincia, junto a Ponferrada, Miranda de Ebro y Aranda de Duero, centros comarcales que confirman también en este caso el similar o incluso mayor desarrollo de su equipamiento comercial frente a capitales como Avila, Segovia y Soria. A continuación, en estrecha correspondencia con el denominado nivel III de la jerarquía de lugares centrales, figuran los núcleos de Medina del Campo, Benavente, Astorga, Béjar y Ciudad Rodrigo, a los que se añade el centro comarcal de La Bañeza. Al igual que comentamos en el análisis anterior, la localidad zamorana de Toro muestra un menor índice de centralidad, por lo que no creemos conveniente incluirla en este grupo.

La clasificación obtenida por el método del coeficiente de Davies nos señala la importancia de otra veintena de centros de servicios, con población superior a los 3.000 habitantes en su núcleo principal y un equipamiento comercial en el cual las licencias correspondientes a la rama de productos alimenticios no sobrepasa el cincuenta por ciento del total (11). El resto de centros comarcales existentes cuentan con un potencial demográfico reducido o un aparato comercial escasamente diversificado, capaz de satisfacer exclusivamente la distribución de bienes de primera necesidad.

Centrada en las ciudades en mayor tamaño, la red comarcal de centros de servicios aparece estructura en Castilla y León, de acuerdo con lo expuesto, en los tres niveles descritos -capitales y ciudades de más de 20.000 habitantes, pequeñas ciudades de 10.000 a 20.000, y unos veinte núcleos con más de 3.000 habitantes-, todos ellos con suficiente capacidad comercial para el desarrollo de las funciones de centros comarcales de distribución de bienes, existiendo una clara gradación en el nivel de los servicios prestados por los pertenecientes a cada uno de los grupos. La lógica de su distribución espacial no ayuda, sin embargo, a la consolida-

ción de muchos de ellos, especialmente en los niveles inferiores, cuando es preciso competir con el comercio afinado en centros próximos más desarrollados. Así sucede, por ejemplo, con Pedrajas de San Esteban frente a Iscar, Dueñas y Venta de Baños, Olvega y Agreda, o Villarcayo con relación a Medina de Pomar, entre otros.

Pero el importante papel desempeñado por todos estos centros como aglutinantes de la población rural y puntos de interconexión con aquéllos de mayor rango, así como su escaso número, no aconseja la potenciación exclusiva de los más dominantes, lo que provocaría una dinámica económica negativa de los restantes y a la larga, la pérdida de su actual funcionalidad como centros de servicios. Por el contrario, es preciso favorecer la especialización funcional, difícilmente realizable a través de la evolución natural de las estructuras comerciales y de otros servicios, pero no imposible si se acompaña de una política regional tendente a favorecer la implantación de actividades terciarias o industriales mediante el aprovechamiento de los recursos que cada comarca ofrece. En suma, se trata de buscar un modelo de crecimiento más articulado espacialmente, evitando el coste de las deseconomías externas que comienzan a manifestar su incidencia en nuestras mayores ciudades, a la par que se dota al medio rural de los suficientes incentivos para frenar el grave proceso de despoblación al que se ha visto sometido en las tres últimas décadas.

NOTAS

1.- Consideramos como municipios con carácter urbano a aquéllos que poseen un volumen demográfico superior a los 10.000 habitantes, mientras que se definen como rurales a los situados por debajo del límite de los 2.000. Si bien no existen unos márgenes rígidos a escala nacional que permitan establecer tales diferencias, en el caso concreto de Castilla y León esta división se corresponde con bastante exactitud a otras derivadas de la aplicación de un mayor número de variables socioeconómicas.

2.- Entre 1960 y 1986 la Comunidad Autónoma ha visto reducirse el número de sus municipios en un 20 por ciento, pasando de 2.796 a los 2.246 citados en el texto.

3.- Los municipios menores de 1.000 habitantes constituían en 1986 el 86 por ciento del total regional, albergando al 23 por ciento de la población, 599.741 personas, de las cuales 338.213 vivían en municipios de menos de 500 habitantes.

4.- La ciudad de Valladolid contaba, según el Padrón de Habitantes de 1986, con 327.452 habitantes, mientras que la de Burgos agrupaba a 158.331, León a 134.640 y Salamanca a 152.831.

5.- El número de municipios pertenecientes al escalón de 5.000 a 10.000 habitantes era de 25 en 1960 y de 24 en 1986, mientras que los situados entre 3.000 y 5.000 descendieron de 56 a 36, y los de 2.000 a 3.000 redujeron su número a menos de la mitad (107 en 1960 y 51 y 1986).

6.- El descenso en el número de licencias fiscales para el desarrollo de actividades comerciales que parece producirse, según el gráfico, entre 1980 y 1983, no responde a una disminución real del aparato comercial de la región, sino al cambio que se produjo en 1981 en la clasificación de licencias según la actividad económica, efectuándose una fusión entre actividades para las que con anterioridad eran precisas varias licencias.

7.- La evolución de la población entre 1960 y 1986 según el tamaño de los diferentes municipios ha sido la siguiente: el grupo de 2.000 a 5.000 habitantes ha pasado de 551.797 a 257.372 habitantes, el de 5.000 a 10.000 de 207.386 a 156.317 y el de 10.000 a 20.000, de 127.016 a 132.573, según el Censo de Población de 1960 y el Padrón Municipal de Habitantes de 1986.

8.- El Anuario del Mercado Español publicado por BANESTO nos proporciona información para los municipios de más de 3.000 habitantes sobre licencias fiscales comerciales, su desagregación en ramas de actividades, así como otros datos de interés social y económico. También es posible, a través de la misma fuente, obtener información sobre el conjunto de municipios de 1.000 a 3.000 habitantes, que en este caso no se ha creído conveniente considerar.

9.- Este conjunto corresponde al nivel III en la jerarquía de lugares centrales ya mencionada, en el cual algunos autores sitúan asimismo el municipio de Toro, que no hemos incluido pues dispone de una dotación comercial sensiblemente inferior a los mencionados.

10.- No se ha considerado el comercio ambulante, pues pese a contar con un cociente superior al de otras actividades, su presencia no indica un comercio de mayor calidad, y solamente ejerce una capacidad de atracción importante cuando está ligado al desarrollo de ferias o mercados.

11.- Por motivos ya señalados, se han eliminado de este grupo los núcleos de San Andrés del Rabanedo y Laguna de Duero.